



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, mayo veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Fermin Enrique Sepúlveda Hoyos
Demandados	Hernán Julio Mosquera Cuesta y otros
Radicado	05001 40 03 010 2017 00463 00
Asunto	Incorpora. Pone en conocimiento.

Se incorpora al expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, nota devolutiva del Oficio No. 210 del 01 de marzo de 2022, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, mediante la cual se informa que no se dispuso la cancelación de la medida de inscripción de la demanda ordenada ante la falta de pago de los derechos de registro por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a2e13e1ea4f4ef06d9cb7cf14e7f9d3c3d36a3cbffd708a3fa85a6dd57b532f**

Documento generado en 26/05/2022 10:49:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>